



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
SALA PENAL  
- SECRETARÍA -

EDICTO TUTELA N° 0151

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

HACE SABER

QUE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA BAJO EL  
NÚMERO 73001-31-09-005-2021-00020-01, PROMOVIDA POR  
MAGDALENA GUZMÁN FANDIÑO, SE PROFIRIÓ SENTENCIA EL  
VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO  
EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE  
TRES (3) DIAS HABILES, HOY CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS  
MIL VEINTIUNO (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA

HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA

Inhábiles: \_\_\_\_\_

Feriados: \_\_\_\_\_

SLC



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
SALA PENAL  
- SECRETARÍA -

ACCIÓN DE TUTELA

RAD: 73001-31-09-005-2021-00020-01

ACCIONANTE: MAGDALENA GUZMÁN FANDIÑO

MAG. PONENTE: DRA. MARÍA CRISTINA YEPES AVIVI

CONSTANCIA DE SECRETARÍA INICIO TÉRMINO DE EJECUTORIA

Ibagué, 10 de junio de 2021. En la fecha, siendo las 8 de la mañana, empieza el término de tres (3) días de ejecutoria del fallo proferido el 28 de mayo del presente año al interior de la acción de tutela de la referencia.

Se deja constancia que la decisión en mención fue notificada a las partes, a través de sus correos electrónicos y al accionante, por edicto ya que no confirmó el recibo del correo electrónico enviado para su notificación.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ

Secretaria

SLC